

de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 20 de abril de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

12230 RESOLUCION de 20 de abril de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 2135/95 a 2142/95.

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las resoluciones siguientes:

Resolución número 2135, de 17 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 2135/95 al forjado de placas pretensadas «15 x 100» fabricado por Prefabricados F. Ordoño, con domicilio en La Cañada (Almería).

Resolución número 2136, de 17 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 2136/95 al forjado de placas pretensadas «24 x 100» fabricado por Prefabricados F. Ordoño, con domicilio en La Cañada (Almería).

Resolución número 2137, de 17 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 2137/95 a las viguetas pretensadas «T-18» fabricadas por «Forjados Pliego, Sociedad Limitada», con domicilio en Consuegra (Toledo).

Resolución número 2138, de 17 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 2138/95 al forjado de viguetas pretensadas «T-18» fabricado por «Forjados Pliego, Sociedad Limitada», con domicilio en Consuegra (Toledo).

Resolución número 2139, de 17 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 2139/95 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Presace, S. C. L.», con domicilio en Pelabravo (Salamanca).

Resolución número 2140, de 19 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 2140/95 a las placas armadas «20 x 100» fabricadas por Aridos y Prefabricados Andreu, con domicilio en Barbastro (Huesca).

Resolución número 2141, de 19 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 2141/95 a las placas armadas «25 x 100» fabricadas por Aridos y Prefabricados Andreu, con domicilio en Barbastro (Huesca).

Resolución número 2142, de 19 de abril por la que se concede la autorización de uso número 2142/95, al forjado de placas armadas «20 + 5» fabricado por Aridos y Prefabricados Andreu, con domicilio en Barbastro (Huesca).

El texto íntegro de las resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 20 de abril de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12231 ORDEN de 7 de abril de 1995 por la que se dispone nueva denominación del centro público de educación de personas adultas de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Vista la propuesta remitida por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz, de solicitud de denominación específica del centro

público de educación de personas adultas sito en calle Monte Dorado, número 4, de Jerez de los Caballeros (Badajoz), creado por Real Decreto 1978/1994, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre),

Este Ministerio ha dispuesto que el mencionado centro público de educación de personas adultas, situado en calle Monte Dorado, 4, de Jerez de los Caballeros (Badajoz), se denomine en lo sucesivo «Cervantes».

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de abril de 1995.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

12232 ORDEN de 7 de abril de 1995 por la que se dispone nuevas denominaciones de los centros públicos de educación de personas adultas sítos en Burgos.

Vista la propuesta remitida por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Burgos, de solicitud de denominación específica de los centros públicos de educación de personas adultas, sítos en calle Sanz Pastor, 20, y calle San Bruno, sin número, ambos de Burgos, creados por Real Decreto 3004/1980, de 4 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1981), y Real Decreto 1978/1994, de 30 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), respectivamente,

Este Ministerio ha dispuesto que los mencionados centros públicos de educación de personas adultas se denominen en lo sucesivo «Victoriano Cremer», situado en calle Sanz Pastor, 20, y «San Bruno», situado en calle San Bruno, sin número, ambos de Burgos.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid 7 de abril de 1995.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12233 RESOLUCION de 28 de abril de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del texto del Acuerdo de modificación del IV Convenio Colectivo de «Swissair, Sociedad Anónima» y su personal que presta servicios en España.

Visto el texto del Acuerdo de modificación del IV Convenio Colectivo de «Swissair, Sociedad Anónima» y su personal que presta servicios en España (número de código 9004882), que fue suscrito con fecha 18 de abril de 1995, de una parte, por los designados por la Dirección de la empresa en representación de la misma, y de otra, por los Delegados de personal de la plantilla en España en representación del colectivo laboral afectado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, de Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Acuerdo de Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de abril de 1995.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.